



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos por sucesivos hechos de inseguridad

CONSIDERANDO:

Que vecinos de los barrios La Olla, Quintana y Paloma de la Paz manifestaron en reunión gran pesar y malestar por los sucesivos hechos de inseguridad a los que son expuestos todos los días.

Que estos hechos van desde arrebatos, cobro de peaje para pasar por determinadas zonas y robo de cables de la bajada de luz en los domicilios.

Que si bien la seguridad es responsabilidad de las autoridades policiales que responden a la jurisdicción provincial, es deber del Estado Municipal velar por el bienestar de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM interceda ante las autoridades policiales para solicitar mas patrullaje en el Barrio La Olla.

ARTICULO

1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal interceda ante las autoridades policiales mas patrullaje para los barrios La Olla, Paloma de la Paz y Quintana.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año